



RESOLUCION No. 0340-AD-81

Lima, 17 de Julio de 1981

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo, Social, Cultural "ATLAS PORTUGUEZ", con domicilio en el JR. Portuguese 111 del Distrito del Rímac;

CONSIDERANDO:

Que el Club recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555, para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal, en armonía con lo ordenado por el Art. 108° del D.L. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que la referida institución deportiva cuenta con 138 asociados según el Libro de Registro presentado, de los cuales 20 son deportistas en Fútbol, debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a la Liga de Fútbol del Rímac;

De conformidad con el Art. 108° del D.L. 20555; D.L. 21371 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Club Deportivo, Social, Cultural "ATLAS PORTUGUEZ" del Rímac como Club Deportivo Comunitario Vecinal perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al Instituto Peruano del Deporte copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 2630

Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**ASUNTO: Reconocimiento Oficial Club Deportivo, Social,
Cultural, "ATLAS PORTUGUEZ".1099
13 JUL. 1981INFORME N° 181-OAJ-81AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

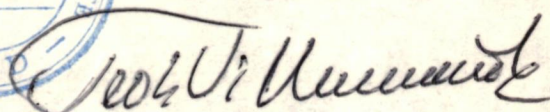
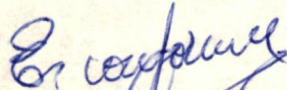
- 1.- La entidad recurrente solicita al IPD su reconocimiento como Club Deportivo Comunitario Vecinal. De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, ha cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 5° del D.L. 22068, modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555 y en armonía con lo estipulado en el Art. 108° del D.L. 20555, así como con el Manual de Procedimientos respectivo.
- 2.- Por las consideraciones expuestas esta OAJ opina que procede otorgar el reconocimiento oficial que solicita, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068.

La Resolución de su reconocimiento, permitirá la respectiva inscripción en los Registros Públicos, con arreglo al D.L. 21371,

Lima, 13 de julio de 1981



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría JurídicaOAJ/81
TVM/emy
Exp. 2630



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 183 -OAJ-IPD-81

AL : JEFE DEL IPD.
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
FECHA : Julio 15, 1981
ASUNTO : Autorización actividades deportivas internacionales en el país.

Señor Jefe :

1. El Centro Turístico "Amauta" S.A. ha solicitado del Instituto Peruano del Deporte la autorización para las presentaciones en el Perú del - equipo de Basketball Masculino "Bucketters" procedente de Los Angeles, California, USA, a partir del 24 del presente mes hasta el 05 de agosto próximo.
La delegación deportiva en referencia está integrada por dieciocho (18) personas cuya relación corre adjunta al presente Informe.
2. De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 junio 1981, el Instituto Peruano del Deporte está facultado para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así - como la participación de delegaciones deportivas nacionales en el exterior.

Considerando que la citada disposición está referida únicamente al área deportiva y, dada las buenas referencias deportivas del equipo de Basketball Masculino "Bucketters", esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es PROCEDENTE que el Instituto otorgue su autorización para la presentación en el país del mencionado representativo, recomendándose transcribir la Resolución administrativa correspondiente a la Dirección General de Contribuciones para los efectos de la administración tributaria pertinente.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO M.
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM.emy

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : CENTRO TURISTICO AMAUTA S.A.		NUMERO 2680
				REF:
Fecha de INGRESO: 14-7-81		ASUNTO: Solicitud.- Solicita autorización presentación Grupo "Bucketters" en el Coliseo Amata, del 24 de Julio al 05 de Agosto.-		
Hora: 5.15 p.m.				
Numero de Folios: 2				
Registrado por: Ramos				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 2680 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:		
		5		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : CENTRO TURISTICO AMAUTA S.A.		RES. N° 9337-AD NUMERO 15-7-19
Fecha de INGRESO: 14-7-81		ASUNTO: Solicitud.- Solicita autorizaci3n presentaci3n Grupo Packeteers en el Coliseo Amauta, del 24 de Julio al 05 de Agosto.-		
Hora: 5:15 pm				
Numero de Folios: 2				
Registrado por: Rojas				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☒ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 15/7/81		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones: Per. 337/AD-81 Inf. 133-005/49.9244		
		4		

Pase a: JCF ATUR		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 15/7/81		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Hora 12:52		Observaciones:		
		3		

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 15/7/81		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Hora 12:30		Observaciones: Se adjunta R. 0337-A-0707 Informe OAJ.		
		2		

Pase a: Jefatura		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: DEPORTES		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 14/7/81		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Hora 5 pm		Observaciones:		
		1		



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

14 JUL 1981

1395

14.00

2680

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

14 JUL 1981

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RECIBIDO

RECIBIDO

CENTRO TURISTICO AMAUTA S. A. con LT.Nº 9063935, domicilio en Luisa Beausejour Nº 2160 del Distrito de Chacra Ríos - Lima, representada por su Gerente Oscar Becerra Arroyo, identificado con L.E.Nº 2715474, ante Ud. nos presentamos y con respeto expresamos :

Teniendo en cuenta que la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros ha cesado en funciones por recientes disposiciones legales, solicitamos que de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0667-81-ED de 25 de Junio próximo pasado, autorice las presentaciones en el Perú del equipo de Basketball Masculino "BUCKETEERS" procedente de los Angeles California USA., a partir del día viernes 24 de Julio en curso hasta el 5 de Agosto del presente año.

La Delegación Deportiva en referencia está integrada por ---- dieciocho (18) personas, cuya relación se acompaña a la presente.

Agradeceremos a Ud. se sirva disponer que esa autorización se nos ceda a la brevedad posible para efectos de gestionar las visas migratorias correspondientes .

Nuestra empresa ha considerado conveniente la contratación de este importante equipo de Basketball dentro del plan que se ha propuesto de apoyo al desarrollo y a la difusión del deporte peruano especialmente al basketball .

POR TANTO :

Rogamos a Ud. señor Jefe del Instituto Peruano del Deporte -- acceder a nuestra solicitud .

14-7-81

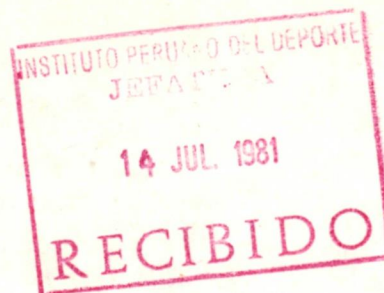
Lima, 10 de Julio de 1981

OAJ : TRAMITE PERTINENTE.

URGENTE

VICTOR AGUIRRE BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

CENTRO TURISTICO "AMAUTA" S. A.



RELACION DE LOS 18 INTEGRANTES

- 1.- MEADOWLARK LEMON
- 2.- JACKIE JACKSON
- 3.- JERRY VENABLE
- 4.- MARQUIES HAYNES
- 5.- VINCE HUMPHREY
- 6.- WILLIE FORMAN
- 7.- PETER ARONCHICK
- 8.- HERMAN HARRIS
- 9.- SPENCER JOHNSON
- 10.- MARK MACKENHAUSER
- 11.- JAMES JOHNSON
- 12.- WILL MARSH
- 13.- DEREK MURPHY
- 14.- TIM DIXON
- 15.- SONNY ROBERTON
- 16.- ED MUTUM
- 17.- TOM BROWN
- 18.- HAROLD ROBERTSON

.....
CENTRO TURISTICO "AMAUTA" S. A.

016
25679PE PROPAN
03.07 17:20
0230980144+
WUI 07/03 1824
IMIMARK CLV

Basket

US\$ 64,000 ÷ 14 = 4.57

25679PE PROPAN
25679PE PROPAN
JULIO 3, 1981

JAMES DONAHARA - RICHARD UNGER

REF.: BUCKATEERS

COMPLEMENTARIAMENTE A NUESTRO TLX 055, EN RELACION AL TLX DEL 29 DE JUNIO DEL SR. RICHARD UNGER, LES PRECISAMOS NUESTRA CONFORMIDAD PUNTO POR PUNTO COMO SIGUE:

- 1) LA ORGANIZACION DE LOS BUCKATEERS CONSISTIRA EN 18 PERSONAS, EN ADELANTE "EL EQUIPO".
- 2) QUE "EL EQUIPO" LLEGUE A LIMA EL 22 DE JULIO DE 1981.
- 3) QUE "EL EQUIPO" REALICE 14 JUEGOS ENTRE EL 24 DE JULIO Y EL 5 DE AGOSTO INCLUSIVE DE 1981, DESCANSANDO APROXIMADAMENTE EL 30 DE JULIO DE 1981, Y JUGANDO LOS DIAS DOS JUEGOS CADA DIA.
- 4) QUE MEADOWLARK LEMON JUEGUE TODOS LOS JUEGOS (14).
- 5) EN EFECTUAR LA PREVISION PARA HOSPEDAJE DEL EQUIPO EN UN HOTEL AMERICANO DE PRIMERA CLASE COMENZANDO EL 22 DE JULIO Y LLEGANDO LA DATA DEL 5 DE AGOSTO DE 1981.
- 6) EN CONFIRMAR LA RESERVACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR USTEDES.
 - A) EN TRANSFERIR CABLEGRAFICAMENTE AL UNION NATIONAL BANK DE LOS ANGELES, LA SUMA DE USD 16,000 COMO PAGO INICIAL Y EN LA FORMA SOLICITADA POR USTEDES.
 - B) EN GIRARLES LA SUMA DE USD 8,100 POR VIATICOS.
 - C) EN QUE NOSOTROS GIRAREMOS 18 PASAJES LOS ANGELES-LIMA-LOS ANGELES, QUE USTEDES PUEDAN TENER LA LIBERTAD DE ENDOSAR DE UNA COMPANIA AEREA A OTRA SI ASI LO REQUIEREN.
- 7) EN ABRIR UNA CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE POR EL SALDO DE USD 64,000 EN LA QUE SE PRECISE LA FACULTAD A FAVOR VUESTRO DE IR RETIRANDO USD 4,571.42 POR CADA JUEGO REALIZADO Y EL DOBLE CUANDO EN UN DIA REALICEN DOS JUEGOS Y EN TRAMITAR DICHA CARTA TAN PRONTO RECIBAMOS VUESTRA CONFIRMACION.
- 8) EN GARANTIZARLES A LOS BUCKATEERS LOS USD 30,000 NETOS (30+7) LIBRES DE IMPUESTOS LOCALES, NACIONALES O DE FEDERACION ALGUNA NACIONAL.
- 9) EN EFECTUAR LA TRANSFERENCIA, CARTA DE CREDITO, ETC. A LA CUENTA DE BUCKATEERS INC.

ATENCION: SR. JONAS NOLASCO
AL BANCO: UNION NATIONAL BANK
SUITE 206
1900 AVENUE OF THE STARS
LOS ANGELES CALIFORNIA 90067
- 10) EL CONTRATO SERA FIRMADO POR NOSOTROS CON UNA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA AL INTEGRO DE LA DELEGACION.
- 11) USTEDES DEBERAN ESTAR DE ACUERDO, COMO CONSECUENCIA DE ACCEDER NOSOTROS A LA TOTALIDAD DE SUS CONDICIONES, EN INCLUIR EN EL CONTRATO LA OPCION EXCLUSIVA A NUESTRO FAVOR PARA JUGAR DOS SEMANAS ADICIONALES EN SUDAMERICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ES DECIR U.S.D. 80,000 LIBRES DE TODO IMPUESTO; VIATICOS Y DEMAS TERMINOS ARRIBA SEÑALADOS.

SALUDOS,

ROCAN DECERRA, CENTRO TURISTICO AMAUTA S.A.

IMIMARK CLV

25679PE PROPAN



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

Of. N° 0928-JEF-IPD-81

Lima, 15 de julio de 1981

Señor Dr.
ARMANDO ZOLEZZI MOLLER
Director General de Contribuciones
Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio
Presente.-

ASUNTO : Autorización actividades deportivas internacio-
nales en el país.
REF. : Resolución N° 0337-AD-81 de 15-7-1981.
Instituto Peruano del Deporte.

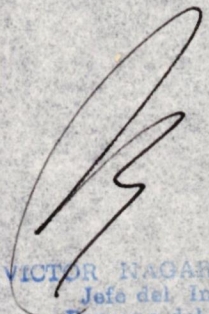
Es grato dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que este Instituto mediante Resolución de la referencia cuya copia se acompaña, ha autorizado la presentación en el país del equipo de Basketball Masculino "Bucketteers" procedente de Los Angeles -California- USA, a partir del 24 del presente mes y hasta el 05 de agosto próximo.

La indicada Resolución se remite a la Dirección General de Contribuciones para efectos de la administración tributaria correspondiente.

En esta oportunidad reitero a Ud. las expresiones de mi más distinguida y deferente consideración.

Atentamente,

JEF.VNB
mer
c.c.DE


VICTOR NABOR BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Of. N° 927 -JEF-IPD-81

Lima, 15 de julio de 1981

Señor
EDUARDO DAGNINO CORDOVA
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
Presente.-

ASUNTO : Autorización de actividades deportivas internacio-
nales en el país.- EQUIPO DE BASKETBALL MASCULINO
"BUCKETEERS".-

REF. : RES. JEF. N° 0337-AD-81 de 15.7.1981.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de llevar a su inmediato conocimiento la au-
torización que este Instituto ha otorgado para la presentación en el país -
del equipo de basketball masculino "BUCKETEERS" procedente de Los Angeles
California-USA-, a partir del 24 del presente mes y hasta el 05 de agosto -
próximo, autorización otorgada según resolución de la referencia y cuya co-
pia se acompaña.

En esta oportunidad reitero a Ud. las expresiones de mi distinguida consi-
deración.

Atentamente,

JEF.VNB
mer
c.c.DE
OTDA

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

